



RES - 2025 - 398 - D-AGR # UNNE

VISTO:

Las Resoluciones RES-2025-176-CD-AGR#UNNE, RES-2025-177-CD-AGR#UNNE, RES-2025-178-CD-AGR#UNNE y RES-2025-179-CD-AGR#UNNE, mediante las cuales se dispuso los llamados a Concursos Públicos de títulos, antecedentes y oposición para proveer de cargos de Auxiliares Docentes con dedicación simple, a distintas cátedras de la carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que este llamado se enmarca en el proceso de regularización de cargos que vienen siendo ocupados de manera interina.

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. "Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad".

Por ello;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Declarar abierto el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos de Auxiliares de Docencia con dedicación simple, correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica:

**Departamento Suelo y Agua:**

1 (un) cargo de Auxiliar de Docencia de Primera para la asignatura "Hidrología Agrícola".

1 (un) cargo de Auxiliar de Docencia de Primera para la asignatura "Manejo y Conservación de Suelos".

1 (un) cargo de Auxiliar de Docencia de Primera para la asignatura "Microbiología Agrícola".

**Departamento Protección Vegetal:**



1 (un) cargo de Auxiliar de Docencia de Primera para la asignatura "Zoología Agrícola".

1 (un) cargo de Auxiliar de Docencia de Primera para la asignatura "Fitopatología".

**Departamento Economía y Legislación:**

2 (dos) cargos de Auxiliar de Docencia de Primera para las asignaturas "Economía Política" y "Proyecto y Planificación Agropecuaria".

**Departamento de Matemática y Estadística:**

2 (dos) cargos de Auxiliar de Docencia de Primera para las asignaturas "Matemática I" y "Matemática II".

ARTÍCULO 2° - Establecer el período de inscripción de aspirantes desde el día 10 de junio hasta el día 30 de junio de 2025 inclusive. La documentación deberá presentarse en formato digital al correo oficial de Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad: [mesa-fca@agr.unne.edu.ar](mailto:mesa-fca@agr.unne.edu.ar), de acuerdo con lo dispuesto por la RES-2024-832-CS#UNNE.

ARTÍCULO 3° - Los postulantes deberán presentar la constancia de capacitación en la Ley N° 27.499/19, como requisito indispensable para su inscripción.

ARTÍCULO 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATI GÍMENEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI  
DECANO

## Hoja de firmas